Facultad de Educación

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

980 - Proyectos y Propuestas de Innovación Curricular en las Materias de la Especialidad

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria
Optativa. Curso 1

Curso Académico 2026-2027

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria			Tipología y Curso	Optativa. Curso 1
Centro	Facultad de Educación				
Módulo / materia	MATERIA INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA MÓDULO ESPECÍFICO DE LA ESPECIALIDAD DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN Y FOL				
Código y denominación	980 - Proyectos y Propuestas de Innovación Curricular en las Materias de la Especialidad				
Créditos ECTS	3	Cuatrimestre		Cuatrimestral (2)	
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Profesor responsable	MARIA ELENA GARCIA RUIZ
E-mail	elena.garcia@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO (E208)
Otros profesores	LUIS LUPIAÑEZ CARRILLO

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

En esta asignatura se requiere contar con los conocimientos que proporcionan las asignaturas del módulo genérico, así como aplicar dichos conocimientos a las actividades y trabajos que se propongan.

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas

Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y cooperativamente, y desarrollar habilidades de pensamiento y decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

Competencias Específicas

Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.

Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.

Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

Competencias Básicas

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Es capaz de entender, aplicar y analizar procedimientos y técnicas para evaluar la programación, el proceso de enseñanza y la práctica docente.
2. Es capaz de aplicar metodologías innovadoras utilizando las TIC y el potencial de la web 2.0 en la enseñanza de Economía, Economía de la empresa y FOL.
3. Es capaz de diseñar un proyecto de investigación sobre un tema seleccionado del currículo de las materias de la especialidad.
4. Es capaz de identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialidad y plantear las posibles soluciones para resolverlos.
5. Es capaz de exponer y defender de forma oral cualquiera de los puntos anteriores

4. OBJETIVOS

Se pretende introducir al futuro profesor de economía en bachillerato y de FOL en ciclos formativos a los métodos de enseñanza tradicionales y también a las recientes innovaciones aplicables directamente al aula. Se incluyen también las relaciones entre las tres asignaturas.
También se pretende incentivar el trabajo investigador como vía para la mejora docente y presentar las innovaciones que se están generando desde el ámbito científico, ajenas en ocasiones a los tradicionales manuales utilizados.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	15
- Prácticas en Aula (PA)	15
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	30
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	2
- Evaluación (EV)	2
Subtotal actividades de seguimiento	4
Total actividades presenciales (A+B)	34
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	30
Trabajo autónomo (TA)	11
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	41
HORAS TOTALES	75

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU-NP	EV-NP	Semana
1	Innovación y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	3,00	0,00	0,00	2
2	Análisis de proyectos	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	7,00	3,00	0,00	0,00	2
3	Utilización de Tecnologías de la Información y Comunicación	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	7,00	2,00	0,00	0,00	2
4	Investigación e innovación educativa	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00	3,00	0,00	0,00	2
TOTAL DE HORAS		15,00	15,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	30,00	11,00	0,00	0,00	

Esta organización tiene carácter orientativo.

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Trabajo	Trabajo	No	Sí	60,00

Calif. mínima	5,00
Duración	
Fecha realización	Durante el cuatrimestre
Condiciones recuperación	Para recuperar la actividad, los profesores indicarán la tarea a realizar
Observaciones	

Examen	Examen oral	No	Sí	40,00

Calif. mínima	0,00
Duración	
Fecha realización	Al finalizar las sesiones
Condiciones recuperación	Los profesores indicarán fecha y hora de la presentacion oral de recuperación
Observaciones	

TOTAL	100,00

Observaciones

En cumplimiento del artículo 33 del Reglamento de los Procesos de Evaluación de la Universidad de Cantabria publicado en 2023 (véase documento aquí), el profesorado dará a conocer los criterios de puntuación aplicables en las pruebas evaluables solicitadas. Entre otros, se dará especial importancia a los siguientes aspectos:

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA
Se entiende que el alumnado universitario tiene asumidas las capacidades lingüísticas necesarias para desempeñar con éxito la expresión oral y escrita a todos los niveles: ortografía, gramática, léxico, pragmática y coherencia discursiva. Demostrar estas capacidades en los trabajos y exámenes realizados es una condición imprescindible para superar la asignatura.

NORMAS DE CITACIÓN
La Junta de Centro aprobó que la Facultad asume las Normas APA como criterio de citación para todos los trabajos académicos. Aunque dichas normas tienen diferentes ediciones, os proponemos como referencia el resumen de la BUC sobre las normas de la última edición (véase enlace aquí)

PLAGIO
En lo relativo a la realización fraudulenta (plagio) de las pruebas de evaluación, la calificación se ajustará a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de los Procesos de Evaluación en la UC: 'La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación supondrá directamente la calificación de suspenso '0' en la asignatura en la convocatoria correspondiente, invalidando con ello cualquier calificación obtenida en todas las actividades de evaluación de cara a la convocatoria extraordinaria. Dicha circunstancia será puesta en conocimiento del Centro’.

USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)
Cuando en una tarea evaluable se acepte el uso de la inteligencia artificial (IA), el profesorado determinará en qué medida esta puede emplearse. Además, se podrá solicitar al alumnado información adicional, tanto de forma oral como escrita, sobre el desarrollo de la tarea. Asimismo, siempre que el/la estudiante haga uso de la IA, deberá especificar cómo y para qué la ha usado.
En caso de que se haga un uso no ético o fraudulento de la IA se tendrá en cuenta , como marco de referencia para la toma de decisiones en la evaluación, lo dispuesto en los artículos 31 y 32 del Reglamento de los Procesos de Evaluación de la UC sobre la realización fraudulenta de las pruebas y su correspondiente régimen sancionador.

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

Presentación de los trabajos solicitados por los profesores de forma individual

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

Casanova, Mª A. “Evaluar para el cambio: la mejora de la calidad educativa”, en : Organización y gestión educativa, nº2, (1997).
“Calidad educativa y evaluación de centros” Comunidad Educativa, (2000)
Manual de evaluación educativa, Madrid, Ed. Muralla, 2004.
Lujan Castro, J. y Puente Azcutia, J. (1996). Evaluación del centros docentes, el plan EVA, MEC,

2008 Ending the Management Illusion: How to Drive Business Results Using the Principles of Behavioral Finance H. Shefrin McGraw-Hill
2008 A Behavioral Approach to Asset Pricing H. Shefrin Elsevier
2006 Behavioral Corporate Finance H. Shefrin McGraw-Hill
2000 Inefficient Markets: An Introduction to Behavioral Finance Andrei Sleifer Oxford University Press
“La paradoja del bronce: espejismos y sorpresas en el mundo de la economia y la politica” Manuel Conthe, Crítica, 2007

“Las trampas del deseo. Cómo controlar los impulsos irracionales que nos llevan al error” Dan Ariely Editorial Ariel 2008

“Las ventajas del deseo. Cómo sacar partido de la irracionalidad en nuestras relaciones personales y laborales” Dan Ariely Editorial Ariel 2011

Normativa

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4).
- Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria (BOC del 30).
- Real Decreto 806/2006 de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio).

- Decreto 57/2007, de 10 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC del 25).
- Orden EDU/43/2007, de 20 de mayo, por la que se dictan instrucciones para la implantación del Decreto 57/2007, de 10 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 29 de junio).
- Orden EDU/56/2007, de 28 de noviembre, por la que se establecen las condiciones para la evaluación, promoción y titulación en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 7 de diciembre).
- Orden EDU/89/2008, de 26 de septiembre, por la que se modifica la Orden EDU/56/2007, de 28 de noviembre, por la que se establecen las condiciones para la evaluación, promoción y titulación en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 14 de octubre).
- Decreto 74/2008, de 31 de julio, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 12 de agosto).
- Orden EDU/58/2008, de 8 de agosto, por la que se dictan instrucciones para la implantación del Decreto 74/2008, de 31 de julio, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC del 18).
- Orden EDU/100/2008, de 21 de noviembre, por la que se regulan las condiciones para la evaluación en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 1 de diciembre).
- Orden EDU/92/2008, de 10 de octubre, por la que se regulan y organizan las enseñanzas de Bachillerato en régimen nocturno en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 23 de octubre).
- Orden EDU/91/2008, de 10 de octubre, por la que se regulan y organizan las enseñanzas de Bachillerato en régimen a distancia en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 28 de octubre).
- Orden EDU/39/2009, de 17 de abril, por la que se establece el currículo de la materia optativa talleres artísticos en las enseñanzas de bachillerato y las condiciones para su impartición en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 5 de mayo).

Páginas Web

http://www.aulafacil.com/Didactica/Temario.htm
www.compartiendo-conocimiento.com
http://www.programacionesdidacticas.com/
http://www.econoaula.com/

http://www.ecomur.com/
http://www.eumed.net/
http://www.econolandia.es/
http://economia-excel.blogspot.com/
www.ecobachillerato.com
www.webeconomia.com
www.economiajoven.com
www.econoweb.es
economiasinfronteras.wordpress.com/
planetaki.com/tic-economia/subscriptions
http://paraprofesdeconomia.wordpress.com

Instituciones

Portal educativo de la comunidad de Cantabria: www.educantabria.es
Banco de España
http://www.bde.es/webbde/es/
Banco Central Europeo
http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html
Instituto Nacional de Estadística
http://www.ine.es/
Bolsa de Madrid
http://www.bolsamadrid.es/esp/portada.htm
Ministerio de Economía y Hacienda
http://www.meh.es/es-ES/Paginas/Home.aspx
Instituto de Crédito Oficial
http://www.ico.es/web/contenidos/home/home.html
Finanzas para todos
http://www.finanzasparatodos.es/

Complementaria

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

☐ Comprensión escrita ☐ Comprensión oral
☐ Expresión escrita ☐ Expresión oral
☐ Asignatura íntegramente desarrollada en inglés

Observaciones